

Delta del Paraná **PIECAS YA!**

MENSAJES CLAVE

- El Delta del Paraná es uno de los sistemas de humedales más importantes de Argentina y de la región. Alberga una gran diversidad biológica y cumple múltiples funciones ecológicas.
- Diversas transformaciones territoriales derivadas del avance del extractivismo en las últimas décadas ponen en riesgo la integridad ecológica de sus humedales y los medios de vida de las comunidades locales.
- La interjurisdiccionalidad y la diversidad de normas que regulan las actividades humanas en el Delta del Paraná dejan en evidencia la importancia de avanzar pronto en su ordenamiento territorial.
- La magnitud y extensión de los incendios provocados en la región en 2008 generaron múltiples problemas ambientales, de salud pública y de seguridad vial en el territorio y en las ciudades ribereñas más densamente poblada del país.
- A partir de dicho suceso en septiembre de 2008 nació el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná (PIECAS-DP), fruto de un acuerdo entre el Estado Nacional y las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.
- El PIECAS-DP significó un primer paso para sentar las bases de una integración entre el desarrollo económico, social y la protección del ambiente.
- En los años subsiguientes, el PIECAS-DP alcanzó una serie de logros sobre los cuales es preciso seguir construyendo, destacándose, el Plan PIECAS-DP 2014, así como los pasos previos para su elaboración, la Línea de Base y una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).
- Una Resolución del Defensor del Pueblo de la Nación pidió mejorar la gestión ambiental del Delta del Paraná y resaltó que el PIECAS-DP es un instrumento innovador para la gestión ambiental del territorio.
- Tras una década desde la creación del PIECAS-DP, su inactividad en los últimos años y el agravamiento de la situación socioambiental de Delta del Paraná, entendemos que es hora de actuar de manera efectiva y consciente.
- La Nación y las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires deben reactivar el PIECAS-DP y avanzar hacia su implementación acordando metas y plazos concretos para los procesos de planificación a nivel provincial y regional, de manera intergubernamental y multisectorial.

EL DELTA DEL PARANÁ

El Delta del Paraná constituye uno de los sistemas de humedales más importantes de Argentina, y uno de los más relevantes de toda la Cuenca del Plata. Alberga una gran diversidad biológica y cumple múltiples funciones ecológicas: almacenamiento y retención de agua, suministro de agua dulce para consumo y producción, recarga y descarga de acuíferos, regulación de salinidad y protección del suelo, estabilización de costas, retención de contaminantes y atemperamiento de condiciones climáticas extremas, y provisión de bienes para las actividades agropecuarias, pesquera y turística. Estas funciones y bienes son fundamentales para la vida de las poblaciones humanas y los ecosistemas de la porción inferior de la Cuenca del Plata y dependen del mantenimiento de la integridad ecológica de sus humedales.

La región presenta particularidades internas en cuanto a densidad demográfica de pobla-

ción humana, uso de la tierra e infraestructura, así como diversas transformaciones territoriales que están ocurriendo en todo el Delta del Paraná desde las últimas décadas, que ponen en riesgo la integridad ecológica de los humedales, y los medios y la calidad de vida de las comunidades que lo habitan y de las poblaciones de la región. Sumado a ello, la pertenencia a tres jurisdicciones provinciales y la diversidad de normas que regulan las actividades humanas hacen necesario y urgente un ordenamiento territorial de la región que permita compatibilizar dichas actividades con la conservación o el mantenimiento de las funciones ecosistémicas de los humedales, imprescindibles para la continuidad de la vida en el Delta y en las ciudades ribereñas del Paraná Inferior. El Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná (PIECAS-DP) representó un primer paso en este sentido.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL DELTA DEL PARANÁ

Infraestructura y uso de suelo

- Grandes obras de infraestructura existentes y proyectadas como rutas, puentes, mega-puertos, y emprendimientos inmobiliarios que alteran la funcionalidad del ecosistema,
- elevación de terrenos, dragado del cauce principal del río, ampliación del curso de arroyos, terraplenes y endicamientos,
- intensificación de actividades productivas a gran escala (agricultura, forestación, ganadería y pesca industrial),
- extracción minera intensiva (arenas silíceas) asociada a la exploración/extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica.

Ambiental

- Pampeanización de humedales,
- modificaciones del funcionamiento hídrico por obras de infraestructura,
- contaminación de los cuerpos de agua por efluentes urbanos e industriales con deficiente tratamiento y uso de agrotóxicos,
- recurrentes incendios de pastizales generados por actividades antrópicas,
- introducción de especies exóticas invasoras,
- caza furtiva, incluso, de especies amenazadas.

Institucional

- Falta de un efectivo proceso de ordenamiento ambiental del territorio (OAT),
- sistemas de información ambiental incompletos,
- control insuficiente de actividades antrópicas en el territorio (desmontes, incendios, tráfico ilegal de fauna silvestre, etc.),
- deficientes procesos de evaluación de impacto ambiental (EIA),
- ausencia de estudios de impactos ambientales acumulativos (EIAA),
- insuficiente presupuesto y personal asociado para acciones ambientales, incluyendo las áreas naturales protegidas,
- falta de involucramiento efectivo de las comunidades en los planes constructivos y de desarrollo,
- ausencia de políticas de apoyo a las comunidades isleñas para sostener sus actividades económicas, de estrategias de reconversión productiva, y de diversificación de usos de materiales que ya emplean para infraestructura comunitaria.

Comunidades locales

- Conflictos por la tierra, expulsión de familias isleñas y alteración de sus modos de vida debido a la locación y el impacto de megaproyectos y obras de infraestructura,
- problemas para la consolidación socio-productiva de las poblaciones isleñas que fuerza a productores y sus familias a migrar al continente,
- deficientes servicios públicos básicos como provisión de energía, servicios de salud, educación y transporte; así como mantenimiento deficiente de los existentes por el cierre de escuelas y centros de salud, abandono de infraestructuras (entre otras, cursos interiores navegables), reducción de recorridos del transporte público o el aumento de su costo,
- dificultades en el acceso a créditos blandos para desarrollo de producciones sustentables o generación de energía renovable.

LA CRISIS DE LOS INCENDIOS Y EL ORIGEN DEL PIECAS-DP

En los últimos años, el Delta del Paraná se ha vuelto centro de atención por la excesiva extracción de bienes naturales, la destrucción de bosques nativos, la quema de pastizales y la modificación de los patrones de drenaje por diversas obras de infraestructura.

La magnitud y extensión de los incendios provocados en la región en el año 2008 generaron múltiples problemas ambientales, de salud pública y de seguridad vial en el territorio y en las ciudades ribereñas más densamente poblada del país. Simultáneamente, dejaron expuesto que los bienes que el Delta provee y las funciones ecosistémicas que cumplen eran escasamente valorados. Del mismo modo, quedó al descubierto la debilidad institucional en materia de prevención y control del uso del fuego por parte de las autoridades.

Así, el 25 de septiembre de 2008 el Estado Nacional -representado por la entonces Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (ex S AyDS)- y las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, firmaron la Carta de Intención del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná¹. El acuerdo fue planteado como un entendimiento para sentar las bases del Plan, con el objeto de promover la integración entre el desarrollo económico, social y la protección del ambiente y avanzar hacia el desarrollo sustentable del Delta del Paraná. Acordaron comprometer sus esfuerzos para realizar un proceso de OAT en la región, así como promover procesos tendientes al logro de una armonización normativa al servicio de la conservación y protección del Delta.

Objetivos centrales del PIECAS-DP

- Proteger, conservar y aprovechar en forma sostenible los componentes de la diversidad biológica y los recursos naturales en el área,
- mantener o restaurar la estructura y las funciones ecológicas del estratégico ecosistema del Delta del Paraná,
- promover un proceso de desarrollo sostenible,
- asegurar la participación de todos los actores involucrados proponiendo instancias institucionales que pongan en valor los aportes sectoriales en el marco del sistema jurídico institucional de gobierno,
- incorporar la dimensión ambiental a las políticas públicas,
- armonizar la normativa al servicio de la conservación y desarrollo sostenible del Delta,
- encontrar soluciones viables y efectiva a la problemática de los incendios.

1- Disponible en: <https://www.entferios.gov.ar/deltasustentable/userfiles/files/1-Docmento%20PIECAS%20DP.pdf>

El PIECAS-DP fue planteado, ante todo, como un espacio de consenso. El fundamento central del acuerdo se encuentra en uno de sus considerandos cuando expresa que “en orden al bien común el Delta del Paraná debe constituir un claro ejemplo de intervención proactiva y orientadora del Estado, ajustando a logros de conservación y desarrollo sostenible, basada en una trama político institucional que reconozca la construcción de consensos desde la diversidad de perspecti-

vas, ámbitos de intervención e intereses”. Este apartado reconoce la importancia de tratar en forma coordinada una región, que presenta características naturales comunes. En 2010 se constituyó un Comité Interjurisdiccional de Alto Nivel (CIAN), con representantes de los gobiernos de las tres provincias y la ex S AyDS, en cuyo marco se acordaron las actividades iniciales y los lineamientos para la implementación del PIECAS-DP.

LOGROS DEL PIECAS-DP

En sus años de actividad, el PIECAS-DP alcanzó una serie de logros que corresponde destacar y sobre los cuales pensamos se debe seguir construyendo:

- ★ Generó una Línea de Base Ambiental del Delta del Paraná que compila, analiza y resume información ambiental, socioeconómica y político-institucional de la región del Delta del Paraná, dispersa en diversas instituciones académicas, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Esta información fue sintetizada para hacerla accesible a los diferentes actores participantes del proceso PIECAS-DP. Se realizó un relevamiento de las fuentes de datos existentes en los organismos identificados, y se anotaron las modalidades de registro y almacenamiento de los datos, especialmente para conocer si los mismos se obtenían en forma sistemática o esporádica, así como su disponibilidad.
- ★ Fue objeto de un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica Preliminar (2011) para la formulación del Plan PIECAS-DP (2014) el cual establece una serie de lineamientos y recomendaciones, y formula los contenidos del Plan (propuestas y acciones prioritarias). Tales lineamientos reconocen que las intervenciones en infraestructura u originadas en actividades productivas deben adecuarse a las condiciones ecológicas y a la dinámica hídrica del Delta, desarrollarse de manera compatible con el mantenimiento de las funciones ecosistémicas de sus humedales y atender las necesidades de la población local y la equidad social.
- ★ Elaboró un anteproyecto de Ley de Presupuestos Mínimos del PIECAS-DP.
- ★ La provincia de Entre Ríos elaboró un Plan de Gestión del Delta (2016), en base a lineamientos y recomendaciones del PIECAS-DP que contiene directrices de ordenamiento ambiental territorial del Delta entrerriano y un anteproyecto de ley para la implementación de dicho ordenamiento.

IMPORTANTE: A través de la Resolución 1/2015², el Defensor del Pueblo de la Nación pidió mejorar la gestión ambiental del Delta del Paraná. En un informe sobre el estado de terraplenes y endicamientos en la región, la Defensoría da cuenta que la proliferación de estas obras afecta a una importante porción del territorio, con impactos locales y acumulativos que podrían generar situaciones de riesgo hídrico. Asimismo, constata que existe una significativa falencia en el control gubernamental y en la aplicación de sanciones y medidas de restauración. El informe concluye que el sistema de control no avanzó más allá de la etapa diagnóstica y preliminar y que, pese a que el PIECAS-DP es un instrumento innovador para la gestión ambiental del territorio, su implementación está aún pendiente.

TIEMPO DE ACTUAR

Ya ha transcurrido más de una década desde la suscripción del acuerdo interjurisdiccional PIECAS-DP. La cooperación entre las distintas jurisdicciones no ha sido fácil y, en los últimos años, el PIECAS-DP estuvo totalmente inactivo, a la vez que la situación socioambiental del Delta del Paraná se ha ido agravando cada día más.

Por lo tanto, es urgente que en el corto plazo:

- **La Nación y las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires reactiven el PIECAS-DP** para avanzar en su implementación,
- **se actualice la Carta de Intención** con un compromiso concreto,
- se conformen **equipos y se destine presupuesto para avanzar en las acciones ya planificadas** y,
- **se cree un ámbito de trabajo intergubernamental y multisectorial**, con metas y plazos concretos para los procesos de planificación a nivel provincial y regional.

2- Disponible en: https://issuu.com/defensordelpueblodelanacion/docs/resoluci__n_delta_paran__